Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2024

Señores
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**
Vicerrector Administrativo
Calle 4 No 5 – 30
Popayán – Cauca

**GOBERNACION DEL CAUCA**
Cra. 7/ Calle 4 Esquina.
Popayán – Cauca.

Edwin Lasso Zapata
Secretario de Infraestructura

Deiby Fabián Zambrano Jiménez
Supervisor

**Referencia.** **CONTRATO DE OBRA NO. 5.5-31.4-022 DE 2017**. CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1523 DE 2024.** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**Asunto:** Respuesta comunicado CIS-314-2024 - Respuesta al oficio CUC -GOBCAUCA-2024-045 y Solicitud de adición en Plazo - Contrato de obra No. 5.5-31.4-022 de 2017

Respetados Señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en atención al comunicado citado en el asunto, el Contratista de Obra (CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SANTANDER) solicitó a la interventoría estudiar y analizar la solicitud de prórroga del contrato de obra de la referencia por el termino de dos (2) meses, contados a partir de la terminación actual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**COMUNICADO CIS-314-2024 - SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL AL CONTRATO DE OBRA NO. 5.5-31.4-022 DE 2017**

*"…El Consorcio Infraestructura Santander siempre en procura del cumplimiento de sus compromisos contractuales informó oportunamente a las demás partes contractuales que se requería un plazo adicional de cinco (5) meses, de los cuales nos fueron otorgados un poco menos de tres (3) meses de acuerdo al Otro si No.16, adicional a lo anterior es de recalcar que a la fecha*

*de este escrito y a pesar de los recursos que para tal fin destino el contratista, no se ha logrado consolidar un balance de obra definitivo entre todas las partes. Aunque existe un avance significativo en la elaboración de dicho balance, este sigue siendo un borrador, por lo que las mediciones de avance continúan basándose en la última acta de modificación vigente. Sin embargo, dicha acta no refleja el avance real ni los alcances del proyecto, lo que dificulta la identificación de un presunto atraso. Esto es especialmente importante porque el balance y la futura acta de modificación deben incluir una serie de actividades no previstas, las cuales ya han sido identificadas y trabajadas conjuntamente con la interventoría para su aprobación, así como de otras que están en proceso de revisión y actividades que deben ser excluidas del contrato, dado que fueron ejecutadas por otros contratistas en el marco del denominado plan de contingencia, del cual ustedes ya tienen conocimiento.*

*Por otra parte, pero en el mismo sentido es de indicar que el cambio en la forma de pago, incluyendo un pago anticipado, siendo recursos que son manejados en forma conjunta con la entidad contratante, entonces las partes contractuales son conocedoras que se han venido adelantando labores con un personal que si bien no está en la obra, trabaja para el proyecto en los distintos talleres, como es el caso del personal que está elaborando las puertas de la caseta, en los vidrios templados de la portería y en el ajuste de tableros eléctricos acorde a los nuevos requerimientos. Basados en lo anterior amablemente solicitamos que en los cuadros de personal adjuntos al oficio del asunto se vean reflejadas estas personas.*

*Otro aspecto a tener en cuenta es que como ya se ha mencionado en oficios anteriores el tiempo en que la obra estuvo suspendida sumado al tiempo que no se contó con la interventoría, son aproximadamente tres años sin poder cobrar y sin que se actualizarán los precios, lo que menoscabo el musculo financiero del contratista acrecentando el desequilibrio económico ya presente en el contrato y de hecho fue uno de los motivos para cambiar la forma de pago, modificación que ha bien nos concedió la Universidad del Cauca, sin embargo, Los trámites para este pago tomaron más tiempo del esperado, haciéndose efectivo en la cuenta el 5 de diciembre, tras un largo proceso de gestión que incluyó la aprobación del pago anticipado, la apertura de una cuenta conjunta, la solicitud y aprobación del desembolso, la transferencia del pago anticipado y un presunto bloqueo de la cuenta por causas que hasta la fecha no han sido aclaradas. La Universidad del Cauca, a través de su tesorero, se comunicó con la entidad bancaria para aprobar el desembolso, y también se solicitó al banco BBVA el desbloqueo de la cuenta, lo cual retrasó las actividades dependientes de este giro. Además, los procesos de cotización previamente adelantados tuvieron que ser actualizados, y se debió contratar nuevamente las actividades destinadas a esos recursos. Cabe señalar que estas cotizaciones, contratos y pagos requieren del estudio y aprobación del supervisor, así como el visto bueno del vicerrector*

*El capítulo que más pesa dentro de las actividades a ejecutar es el de las actividades eléctricas y de voz y datos, al respecto se adquirió un tipo de cable, el cual fue despachado incorrectamente por el proveedor, como a bien puede constatar la interventoría, es así que en este momento estamos a la espera que nos llegue el que efectivamente se adquirió, esta situación está por fuera*

*de los alcances del contratista y esperamos que una vez subsanada ingrese el personal que ejecutara estas labores.*

*Sumado a las ideas anteriores tenemos el estado actual de las obras, toda vez que muchas actividades tienen pendientes cantidades muy pequeñas, lo que afecta el rendimiento del personal por contrato y a pesar que se ha ofrecido ser incorporados como administrativos, no les resulta atractiva la alternativa pues es un ingreso menor al que lograrían como contratistas. En ese sentido una vez más como contratistas nos vemos avocados a asumir un precio mayor en la mano de obra y pagar por jornales a personal foráneo, pero persiste la conducta que van trabajan unos días y se van, porque consiguen otros trabajos por contrato*

*En relación al tema de contratación de personal, se sigue viendo reflejada la problemática social que se vive en el municipio y la consecución de personal para ejecutar algunas actividades el cual es inconseguible en la zona.*

*Estamos trabajando contra reloj para actualizar las cotizaciones y adquirir los materiales faltantes, ya que las ferreterías están ingresando en inventario, y es crucial completar estos trámites antes de que cierren. Sin embargo, esta tarea ha sido especialmente difícil, ya que varios proveedores conocidos han cerrado y están de vacaciones, lo que nos ha obligado a buscar nuevas alternativas. A pesar de nuestros esfuerzos, no será posible adquirir todas las materias primas necesarias, dado que, aunque se han solicitado desembolsos por aproximadamente 205 millones de pesos, esto representa solo el 32% del valor del pago anticipado que esperamos recibir. El 68% restante, que corresponde en su mayoría a recursos destinados para mano de obra, materiales eléctricos y carpintería en acero inoxidable, será difícil de consolidar en órdenes de compra y contratación en su totalidad dentro del plazo requerido por lo mencionado.*

*Además, debe tenerse en cuenta que alrededor de 103 millones de pesos están destinados a cubrir impuestos y utilidades, lo que reduce aún más los recursos disponibles para la compra de insumos y contrataciones.*

*Solicitud de Adición en Plazo*

*Con la plena intención de llevar a buen término el contrato, esta semana se ha iniciado con la incorporación de personal y la permanencia de todo el equipo técnico del contratista en campo, comprometidos en tomar acciones que garanticen el avance de la obra. No obstante, se hace necesario adicionar un plazo al contrato por varios motivos.*

*En primer lugar, los retrasos en la adquisición de materiales críticos, debido al cierre de proveedores clave y a la actualización de cotizaciones, han afectado el cronograma previsto. A pesar de los esfuerzos por ajustar estos tiempos y asegurar la disponibilidad de insumos, no ha sido posible garantizar todos los recursos a tiempo, lo que ha impactado directamente en la ejecución de las actividades planificadas.*

*En segundo lugar, los trámites financieros y desembolsos, aunque en marcha, han tenido demoras inevitables. Esto ha limitado el flujo de recursos necesarios para la compra de materiales, la contratación de mano de obra y la ejecución de tareas fundamentales. Aunque se han solicitado desembolsos por un porcentaje significativo del pago anticipado, una parte considerable de los fondos sigue comprometida en impuestos y utilidades, lo que restringe la capacidad de avanzar de manera óptima lo cual está amarrado a su vez a la adquisición de cotizaciones nuevas y contrataciones.*

*En tercer lugar, la disponibilidad de mano de obra especializada ha sido un factor clave que requiere una ampliación de plazo. Actividades técnicas como la carpintería en acero inoxidable y las instalaciones eléctricas dependen de personal altamente calificado, cuya disponibilidad se ha visto limitada por la temporada de vacaciones de muchos proveedores y contratistas. Esto ha retrasado el inicio y desarrollo de varias tareas críticas. Un ejemplo claro es la contratación de las barandas de acero inoxidable, que sigue siendo demorada debido a la falta de un diseño final completamente definido. Aunque solo se cuenta con un boceto preliminar de los últimos comités, se han realizado visitas de algunos proveedores para la toma de medidas, y estamos a la espera de recibir las cotizaciones correspondientes y la propuesta de detalle para proceder con esta fase del proyecto.*

*Por último, la complejidad de las obras y la incorporación de ajustes no previstos en el contrato original, algunos ya trabajados conjuntamente con la interventoría, refuerzan la urgencia de extender el plazo. Además, se debe considerar que se necesitará tiempo para obtener la validación de los planos ante la CEO, y dado el conocimiento de los procesos con dicha entidad, es imposible garantizar que la energización se logre este año. Por lo tanto, como mínimo, se requieren dos (2) meses adicionales para culminar las actividades y completar por parte de la entidad contratante los trámites necesarios ante la compañía energética, lo cual es crucial para evitar futuros inconvenientes relacionados con los tiempos de ejecución. Solo con esta extensión se podrá garantizar la puesta en funcionamiento de la obra como el cumplimiento en la entrega final…"*

Teniendo en cuenta los argumentos presentados por el contratista frente a la prórroga del plazo del contrato de obra No. 5.5-31.4-022 DE 2017, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y amparada en lo establecido en el Clausulado del contrato de Interventoría No. 1523-2024, considera viable se conceda la Prórroga del plazo del contrato de obra, por el término de un (1) mes y medio, contados a partir del vencimiento actual del plazo contractual, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales ha realizado el acompañamiento a los procesos y supervisión de las actividades de obra, de lo cual hemos podido dejar constancia tanto en reuniones, actas de comité, oficios, bitácora y en los informes que se han presentado a las entidades contratantes.

- A lo largo de la ejecución del contrato, el Consorcio Infraestructura Santander ha realizado un esfuerzo importante para cumplir con las actividades pactadas en el tiempo contractual estipulado. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de incluir actividades no previstas que son esenciales para el correcto funcionamiento de la edificación. Estas actividades adicionales, no contempladas

en el alcance del proyecto, impactan directamente los tiempos de ejecución, por lo que se considera prudente la solicitud de prorroga realizada por el contratista, esto con el fin de que en este tiempo se logren ejecutar en oportunidad las actividades no previstas

- De acuerdo con las diferentes mesas de trabajo realizadas, por parte del contratista, la interventoría y la supervisión de la Gobernación del Cauca y Universidad del Cauca, se han atendido todas las sugerencias realizadas por parte de la entidad garantizando la funcionalidad del proyecto.

- Los ajustes a los diseños requirieron la generación de actividades no previstas y de mayores cantidades de obra, las cuales son necesarias con el fin de lograr el alcance del objeto contractual, dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de los diseños que garanticen el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente, brindar funcionalidad y ofrecer continuidad en la ejecución de las actividades que conforman el proyecto.

- Las recientes mesas de trabajo han permitido alcanzar un balance preliminar de obra, situación que ha permitido identificar que para lograr cumplir la meta física del proyecto, se requiere tiempo adicional para la ejecución de las actividades sucesoras pendientes, específicamente aquellas relacionadas con el componente eléctrico, dicho tiempo garantizara que la ejecución se realice de acuerdo con los estándares de calidad y normativa vigente. La solicitud de prórroga permitirá garantizar el correcto funcionamiento de la ciudadela universitaria.

- La situación actual frente al cese de actividades reportada por los proveedores en el Departamento de Cauca impide el transporte de materiales, esenciales para la ejecución de las obras en las sedes, afectando así la disponibilidad de insumos para la ejecución de las actividades programadas y por ende generando un impacto negativo al cronograma de obra y al correcto desarrollo de la misma, así las cosas, el tiempo solicitado en la presente prorroga garantizara que las condiciones de abastecimiento de materiales, mano de obra y demás vuelvan a la normalidad en el Departamento del Cauca.

- Así mismo, la falta de disponibilidad de estos insumos tiene un impacto negativo en la ejecución de las obras, afectando la conclusión exitosa del contrato de obra de la referencia, por lo que la prórroga será necesaria para mitigar las afectaciones en la programación y asegurar que, una vez disponibles los elementos necesarios, se retome la ejecución de la obra de manera eficiente, salvaguardando la calidad y la integridad del proyecto.

- De otra parte, en lo que respecta a la mano de obra, calificada y no calificada, que es toda del área social de influencia del proyecto, se viene presentando fenómeno de deserción y ausentismo en este periodo de fin de año, puesto que gran parte de este personal está optando por desplazarse hacia las cabeceras municipales donde son oriundos, afectando los rendimientos y la obtención de avances significativos en la ejecución. Se han buscado alternativas para llevar personal foráneo, incluso a precios superiores a las condiciones normales del mercado, pero la

oferta de personal para trabajar, dada la temporada de fin de año y su connotación, han hecho imposible tener un resultado satisfactorio que permita superar esta situación, así mismo, es claro que el contratista debe brindar la calidad y el personal capacitado para el desarrollo de cada uno de los componentes, especialmente el eléctrico.

- Si bien los tramites tendientes a los desembolsos del anticipo pactado por la Universidad del Cauca y el contratista de obra sufrieron impases que dilataron en ele tiempo las compras de los equipos especializados, dicha situación impacto de manera negativa la programación de obra, así las cosas y teniendo en cuenta que a la fecha ya fue superada toda situación el tiempo de prorroga solicitado garantizara la correcta terminación del objeto contractual.

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA EN RELACIÓN CON LA PRÓRROGA**

Por los argumentos expuestos anteriormente, consideramos procedente avalar la solicitud de PRÓRROGA presentada por el Contratista de obra, por un término de un (1) mes y medio, contados a partir del vencimiento del plazo contractual establecido a la fecha, esto a fin de garantizar la ejecución de las actividades no previstas y el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente, brindar funcionalidad y ofrecer continuidad en la ejecución de las actividades que conforman el proyecto.

En concordancia con lo anterior, si la Universidad del Cauca, concede la prórroga al contrato de obra No. **5.5-31.4-022 DE 2017**, será necesario por parte de la Gobernación del Cauca adicionar y prorrogar por un término de un (1) mes y medio a partir del vencimiento del tiempo contractual vigente el contrato de interventoría No. 1523 DE 2024, para poder realizar el seguimiento a las actividades a ejecutar por parte del contratista, lo que consecuentemente generará una adición al contrato de interventoría, valorado en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($39.921.525,00), dado que como se pudo mostrar anteriormente, es necesario ejercer el control y vigilancia en la ejecución de las mayores cantidades de obra, así como actividades no previstas dentro del contrato y actividades complementarias necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto.

Agradecemos de antemano su atención y estaremos atentos a sus instrucciones para dar trámite a la presente solicitud.

Cordialmente,

**JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA**
**REPRESENTANTE LEGAL.**
**BERAKAH INGENIERIA S.A.S**

| | | |
|---|---|---|
| Anexos | *Lo enunciado* | |
| Elaboró | Joan David Fajardo – Aux. Ingeniería – Berakah ingeniería S.A.S | |
| VoBo | Departamento Jurídico - Berakah ingeniería S.A.S | |
| Reviso | Arq Diego E López – Berakah ingeniería S.A.S | |
| Copia 1. | *Archivo del Proyecto* | |
| Copia 2 | *CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SANTANDER – Cl 5 No 9 – 37 – Popayán – Ing. Manuel Antonio Muños Ledezma* | |

Popayán, 17 de diciembre de 2024 **CIS-314 - 2024**

Doctor
CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
BERAKAH INGENIERIA SAS
No. Contrato 1523-2024
Interventoría

Ingeniero
CARLOS ANDRES GUZMAN PALACIOS
Director de Interventoría

Ingeniero
CARLOS JULIO ZUÑIGA
Apoyo Supervisor
Universidad del Cauca

Referencia: Contrato de Obra No. 5.5-31.4/022 de 2017. Construcción Primera Etapa de la Ciudadela Universitaria para la Región Norte del Departamento del Cauca.

Asunto: Respuesta al oficio CUC -GOBCAUCA-2024-045 y Solicitud de adición en Plazo.

Cordial saludo

El Consorcio Infraestructura Santander siempre en procura del cumplimiento de sus compromisos contractuales informó oportunamente a las demás partes contractuales que se requería un plazo adicional de cinco (5) meses, de los cuales nos fueron otorgados un poco menos de tres (3) meses de acuerdo al Otro si No.16, adicional a lo anterior es de recalcar que a la fecha de este escrito y a pesar de los recursos que para tal fin destino el contratista, no se ha logrado consolidar un balance de obra definitivo entre todas las partes. Aunque existe un avance significativo en la elaboración de dicho balance, este sigue siendo un borrador, por lo que las mediciones de avance continúan basándose en la última acta de modificación vigente. Sin embargo, dicha acta no refleja el avance real ni los alcances del proyecto, lo que dificulta la identificación de un presunto atraso. Esto es especialmente importante porque el balance y la futura acta de modificación deben incluir una serie de actividades no previstas, las cuales ya han sido identificadas y trabajadas conjuntamente con la interventoría para su aprobación, así como de otras que están en proceso de revisión y actividades que deben ser excluidas del contrato, dado que fueron ejecutadas por otros contratistas en el marco del denominado plan de contingencia, del cual ustedes ya tienen conocimiento.

Por otra parte, pero en el mismo sentido es de indicar que el cambio en la forma de pago, incluyendo un pago anticipado, siendo recursos que son manejados en forma conjunta con la entidad contratante, entonces las partes contractuales son conocedoras que se han venido adelantando labores con un personal que si bien no está en la obra, trabaja para el proyecto en los distintos talleres, como es el caso del personal que está elaborando las puertas de la caseta, en los vidrios templados de la portería y en el ajuste de tableros eléctricos acorde a los nuevos requerimientos. Basados en lo anterior amablemente solicitamos que en los cuadros de personal adjuntos al oficio del asunto se vean reflejadas estas personas.

Otro aspecto a tener en cuenta es que como ya se ha mencionado en oficios anteriores el tiempo en que la obra estuvo suspendida sumado al tiempo que no se contó con la interventoría, son aproximadamente tres años sin poder cobrar y sin que se actualizarán los precios, lo que menoscabo el musculo financiero del contratista acrecentando el desequilibrio económico ya presente en el contrato y de hecho fue uno de los motivos para cambiar la forma de pago, modificación que ha bien nos concedió la Universidad del Cauca, sin embargo, Los trámites para este pago tomaron más tiempo del esperado, haciéndose efectivo en la cuenta el 5 de diciembre, tras un largo proceso de gestión que incluyó la aprobación del pago anticipado, la apertura de una cuenta conjunta, la solicitud y aprobación del desembolso, la transferencia del pago anticipado y un presunto bloqueo de la cuenta por causas que hasta la fecha no han sido aclaradas. La Universidad del Cauca, a través de su tesorero, se comunicó con la entidad bancaria para aprobar el desembolso, y también se solicitó al banco BBVA el desbloqueo de la cuenta, lo cual retrasó las actividades dependientes de este giro. Además, los procesos de cotización previamente adelantados tuvieron que ser actualizados, y se debió contratar nuevamente las actividades destinadas a esos recursos. Cabe señalar que estas cotizaciones, contratos y pagos requieren del estudio y aprobación del supervisor, así como el visto bueno del vicerrector

El capítulo que más pesa dentro de las actividades a ejecutar es el de las actividades eléctricas y de voz y datos, al respecto se adquirió un tipo de cable, el cual fue despachado incorrectamente por el proveedor, como a bien puede constatar la interventoría, es así que en este momento estamos a la espera que nos llegue el que efectivamente se adquirió, esta situación está por fuera de los alcances del contratista y esperamos que una vez subsanada ingrese el personal que ejecutara estas labores.

Sumado a las ideas anteriores tenemos el estado actual de las obras, toda vez que muchas actividades tienen pendientes cantidades muy pequeñas, lo que afecta el rendimiento del personal por contrato y a pesar que se ha ofrecido ser incorporados como administrativos, no les resulta atractiva la alternativa pues es un ingreso menor al que lograrían como contratistas. En ese sentido una vez más como contratistas nos vemos avocados a asumir un precio mayor en la mano de obra y pagar por jornales a personal

foráneo, pero persiste la conducta que van trabajan unos días y se van, porque consiguen otros trabajos por contrato

En relación al tema de contratación de personal, se sigue viendo reflejada la problemática social que se vive en el municipio y la consecución de personal para ejecutar algunas actividades el cual es inconseguible en la zona.

Estamos trabajando contra reloj para actualizar las cotizaciones y adquirir los materiales faltantes, ya que las ferreterías están ingresando en inventario, y es crucial completar estos trámites antes de que cierren. Sin embargo, esta tarea ha sido especialmente difícil, ya que varios proveedores conocidos han cerrado y están de vacaciones, lo que nos ha obligado a buscar nuevas alternativas. A pesar de nuestros esfuerzos, no será posible adquirir todas las materias primas necesarias, dado que, aunque se han solicitado desembolsos por aproximadamente 205 millones de pesos, esto representa solo el 32% del valor del pago anticipado que esperamos recibir. El 68% restante, que corresponde en su mayoría a recursos destinados para mano de obra, materiales eléctricos y carpintería en acero inoxidable, será difícil de consolidar en órdenes de compra y contratación en su totalidad dentro del plazo requerido por lo mencionado.

Además, debe tenerse en cuenta que alrededor de 103 millones de pesos están destinados a cubrir impuestos y utilidades, lo que reduce aún más los recursos disponibles para la compra de insumos y contrataciones.

**Solicitud de Adición en Plazo**

Con la plena intención de llevar a buen término el contrato, esta semana se ha iniciado con la incorporación de personal y la permanencia de todo el equipo técnico del contratista en campo, comprometidos en tomar acciones que garanticen el avance de la obra. No obstante, se hace necesario adicionar un plazo al contrato por varios motivos.

En primer lugar, los retrasos en la adquisición de materiales críticos, debido al cierre de proveedores clave y a la actualización de cotizaciones, han afectado el cronograma previsto. A pesar de los esfuerzos por ajustar estos tiempos y asegurar la disponibilidad de insumos, no ha sido posible garantizar todos los recursos a tiempo, lo que ha impactado directamente en la ejecución de las actividades planificadas.

En segundo lugar, los trámites financieros y desembolsos, aunque en marcha, han tenido demoras inevitables. Esto ha limitado el flujo de recursos necesarios para la compra de materiales, la contratación de mano de obra y la ejecución de tareas fundamentales. Aunque se han solicitado desembolsos por un porcentaje significativo del pago anticipado, una parte considerable de los fondos sigue comprometida en impuestos y utilidades, lo que restringe la capacidad de avanzar de manera óptima lo cual está

amarrado a su vez a la adquisición de cotizaciones nuevas y contrataciones.

En tercer lugar, la disponibilidad de mano de obra especializada ha sido un factor clave que requiere una ampliación de plazo. Actividades técnicas como la carpintería en acero inoxidable y las instalaciones eléctricas dependen de personal altamente calificado, cuya disponibilidad se ha visto limitada por la temporada de vacaciones de muchos proveedores y contratistas. Esto ha retrasado el inicio y desarrollo de varias tareas críticas. Un ejemplo claro es la contratación de las barandas de acero inoxidable, que sigue siendo demorada debido a la falta de un diseño final completamente definido. Aunque solo se cuenta con un boceto preliminar de los últimos comités, se han realizado visitas de algunos proveedores para la toma de medidas, y estamos a la espera de recibir las cotizaciones correspondientes y la propuesta de detalle para proceder con esta fase del proyecto.

Por último, la complejidad de las obras y la incorporación de ajustes no previstos en el contrato original, algunos ya trabajados conjuntamente con la interventoría, refuerzan la urgencia de extender el plazo. Además, se debe considerar que se necesitará tiempo para obtener la validación de los planos ante la CEO, y dado el conocimiento de los procesos con dicha entidad, es imposible garantizar que la energización se logre este año. Por lo tanto, como mínimo, se requieren dos (2) meses adicionales para culminar las actividades y completar por parte de la entidad contratante los trámites necesarios ante la compañía energética, lo cual es crucial para evitar futuros inconvenientes relacionados con los tiempos de ejecución. Solo con esta extensión se podrá garantizar la puesta en funcionamiento de la obra como el cumplimiento en la entrega final.

Agradecemos profundamente su comprensión.

Manuel Antonio Muñoz Ledezma
Representante Legal
Consorcio Infraestructura Santander

Proyecto: Ing. Carlos Andrés Ramírez.
Reviso: Ing. Angie K. Palacios.
c.c. Archivo,
UNIVERSIDAD DEL CAUCA – Ing Carlos Julio Zúñiga
GOBERNACIÓN DEL CAUCA – Ing Deiby Zambrano